



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

PRESENTACIÓN

Ante el gran vacío que en los últimos años han dejado los poderes Ejecutivo y Legislativo en la regulación de la desalación de agua y las energías renovables, nuestra Máxima Casa de Estudios abrió sus puertas una vez más para impulsar desde un recinto universitario el debate sobre temas que son de la mayor importancia para nuestro país. De esta manera, el 29 y 30 de agosto de 2006 se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el *Seminario Internacional sobre Desalación de Agua con Energías Renovables* al que acudieron especialistas nacionales y extranjeros de diferentes disciplinas científicas: juristas, ingenieros, economistas, polítólogos y un oceanólogo.

Este evento —organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto de Ingeniería de la UNAM— se realizó en el marco del mega-proyecto que lleva a cabo nuestra Universidad Nacional conocido como “Desalación de Agua de Mar con Energías Renovables”, el cual es parte del Programa de Investigación Multidisciplinaria: Proyectos Universitarios de Liderazgo y Superación Académica (IMPULSA). Dicho mega-proyecto lo ha encabezado el Instituto de Ingeniería desde mediados de 2005 con la participación de otros institutos y centros de investigación de la propia UNAM, entre ellos, el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

El objeto del Seminario Internacional consistió en analizar desde un enfoque interdisciplinario el problema del suministro y abastecimiento del agua en el país a través de la desalación de agua con la utilización de energías renovables. Las diversas ponencias presentadas arrojaron un sinnúmero de análisis de tipo económico, político, social, jurídico y técnico sustentadas en experiencias nacionales y extranjeras, así como una variedad de propuestas para su regulación desde muy diversos ángulos. Para la consecución de este objetivo se buscó la conformación de participantes con visiones distintas desde lugares diversos, por lo que se incluyeron ponentes tanto de entes públicos y de universidades públicas y pri-

vadas, como de instituciones privadas y organismos internacionales o empresas. Los participantes fueron:

1. *Entes públicos*: Comisión Estatal del Agua, Sonora (México); Comisión Nacional del Agua (México); Comisión Federal de Electricidad (México); Comisión Federal de Electricidad, Michoacán (México); Comisión Reguladora de Energía (México); Empresa Nacional del Petróleo (Chile), y Secretaría de Energía (México).

2. *Universidades*: Universidad Autónoma de Baja California (México); Universidad de Guadalajara (México); Universidad de Vigo (España); Universidad Iberoamericana (México); Universidad San Pablo CEU (España); la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto de Ingeniería (México), y University of Southern California (Estados Unidos de América).

3. *Otras instituciones o empresas*: Academia Mexicana de Derecho Ambiental (México); Asia-Pacific Centre of Environmental Law (Singapur); INIMA Dirección México (España); Instituto Tecnológico Autónomo de México (México), y Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A. C. (México).

El Seminario contó con la participación de los siguientes ponentes mexicanos: Alejandro Guevara Sanginés, Alejandro Peraza García, Armando Ornelas Celis, Blanca Alicia Mendoza Vera, Carla D. Acéves Ávila, César Nava Escudero, Elena Ruth Guzmán, Felipe Correa Díaz, Gabriela Ríos Granados, Gerardo Hiriart Le Bert, Jorge Alba Medina, Jorge Witker, Juan Mata Sandoval, Juan Jaime Sánchez Meza, Rodrigo Gutiérrez Rivas y Sergio Ampudia Mello. Del extranjero asistieron destacados ponentes de cuatro países distintos que son: Concepción Jiménez Shaw (España), Jefferey M. Sellers (Estados Unidos de América), Jolene Lin (Singapur), José Manuel Soffia (Chile), Juan Antonio Hernández Corchete (España) y Moisés Pariente (España).

No queda más que felicitar y agradecer sinceramente a todos los ponentes por sus valiosísimas aportaciones a la discusión sobre la desalación de agua de mar y/o salobre a través del uso de energías renovables. Desde luego, agradecer también la impecable labor de los moderadores en el evento, Aquilino Vázquez García, César Nava Escudero, Dulce María Ramos Mora, Gerardo Hiriart Le Bert y Norma Munguía Aldaraca, así como

la de los asistentes de los co-organizadores del evento, Alhely Rubio Arroñis, y muy especialmente, la de Thamara Fernández.

Esperamos que los lectores disfruten de esta obra. En sus páginas encontrarán la gran mayoría de los trabajos presentados a lo largo de dos días de debate en los que confluyeron distintas formas de pensamiento y enfoques diversos con visiones especializadas por una mega-diversidad de ponentes afines.

Expresamos, por último, nuestro profundo agradecimiento a los doctores Diego Valadés (entonces director del Instituto de Investigaciones Jurídicas) y Sergio Alcocer (actual director del Instituto de Ingeniería) por su valioso apoyo y por su convicción visionaria de impulsar proyectos multidisciplinarios.

César NAVA ESCUDERO

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Gerardo HIRIART LE BERT

Instituto de Ingeniería